

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

37720 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Noel Alain de Dorremochea Guiot, en nombre y representación de REDEXIS GAS, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo mediante presentación de demanda contra la Orden IET/2445/14, de 19 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasista y la retribución de las actividades reguladas, que ha sido admitido a trámite por diligencia de Ordenación de 14 de diciembre de 2015 y figura registrado con el número 1/4088/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 14 de diciembre de 2015.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150054786-1